

Acuerdo de 3 de diciembre, nombrando Contador auxiliar al señor don José María Suarez.

El Gobierno:

Considerando, que para espeditar los trabajos de la Contaduría mayor i que se cumpla debidamente lo dispuesto por el decreto de 8 de mayo del corriente año se hace preciso nombrar otro Contador auxiliar; en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico. Nómbrase Contador auxiliar al señor don José María Suarez con el sueldo de ochenta pesos, i tomará posesion del destino cuando haya rendido la fianza de lei.

Comuníquese.—Managua, 3 de diembre de 1875.
—Chamorro.
